

10802-06-05-01

Sabaneta,



20190517085213126903  
COMUNICACIONES EXTERNAS  
Mayo 17, 2019 8:52  
Radicado 2019026903



Remitente:  
Anónimo  
Sabaneta – Antioquia.

Asunto: Respuesta solicitud con radicado 2019006841

Cordial saludo.

La Secretaría de Gobierno y Desarrollo Ciudadano, a través de la Dirección de Convivencia Ciudadana, dando respuesta a la sugerencia realizada el 09 de mayo de 2019, con radicado, 2019006841, y amparados en el decreto 126 del 24 de agosto del año 2007, el cual reglamenta el Manual de Convivencia Ciudadana del municipio de Sabaneta.

Desde nuestra dependencia, promovemos y fortalecemos la convivencia, la participación ciudadana y comunitaria, mediante la ejecución de procesos de educación, comunicación, integración y acompañamiento social que contribuyen al desarrollo humano de los habitantes del municipio. Diseñamos y ejecutamos estrategias de sensibilización frente al manual de convivencia y su implementación como mecanismo de fomento del sano desarrollo de las actividades sociales.

Cordialmente,

**PAULA ANDREA CASTAÑEDA CANO**

Directora administrativa de Convivencia Ciudadana

Proyecto:  
Diego Alberto Molina P.  
Abogado de apoyo  
convivencia ciudadana



Palacio Municipal Cra. 45 No. 71 Sur - 24  
Conmutador: 288 0098  
Código Postal 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia  
alcalde@sabaneta.gov.co  
www.sabaneta.gov.co

